



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 21 SEP 2018

VISTO:

El EXP-USL: 7355/2018: Solicita llamado a Concurso de un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 5 – Audiológica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Audiología y Audiometría III”; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 5 – Audiológica, solicita el llamado a Concurso.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza CS N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental, en su sesión del día 5 de julio del 2018 avala lo solicitado y el Jurado Evaluador.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 30 de julio de 2018, aconseja aprobar el llamado a concurso.-

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 1 de agosto del 2018, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a Concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área Aplicada conforme a la Ord. C.D. N° 7/2018, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Audiología y Audiometría III”.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área Aplicada conforme a la Ord. C.D. N° 7/2018, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Audiología y Audiometría III”.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 26 de septiembre del 2018, y hasta el día 9 de octubre del 2018, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Denise Mónica Alejandra DI MAURO.-

Esp. Roxana Margot CORREA.-

Lic. Cecilia Fernanda CALZETTI.-

SUPLENTES:

Esp. María Claudia NUÑEZ CAMPERO.-

Mg. Silvia Elina MARTINEZ.-

Esp. María Alejandra DE VICENTE.-

ARTICULO 4º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 101

a.g.